

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO

Sita en la Avenida Hidalgo número 400, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **29 de Octubre** de 2025, siendo las **14:40 horas**, dio inicio la **Décima Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, siendo convocados previamente sus miembros tal y como se estipula en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos, aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en virtud de lo anterior, se levanta la presente acta para su debida constancia y efectos legales conducentes.

En cumplimiento al artículo 110 terdecimos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, David Mendoza Martínez, Presidente de esta Comisión, agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, acto seguido, cedió el uso de la voz a Lucía Yedid Sepúlveda Sánchez, quien asiste a esta sesión en representación de la Secretaría General, dependencia que funge como Mesa Receptora, a quien le solicito nos apoye con la lista de asistencia y la verificación del quórum legal para dar inicio con la presente sesión, quedando de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

David Mendoza Martínez <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>
Salvador Alcázar Mendivil <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</i>	<u>Presente</u>
Pavel Yussel Flores Hernández <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido MORENA</i>	<u>Presente</u>
Alfonso Adrián García Sevilla <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</i>	<u>Presente</u>
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez <i>Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional</i>	<u>Presente</u>

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 29 de octubre del 2025.

Diego Enrique Martínez Garibay <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido HAGAMOS</i>	<u>Presente</u>
Katia Gabriela Zúñiga Salcedo <i>Suplente del Coordinador de Administración e Innovación</i>	<u>Presente</u>
Cesar Alejandro Olivares Luevano <i>Suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad</i>	<u>Presente</u>
Lorena Torres Ramos <i>Titular de la Coordinación General de la Superintendencia del C.H.</i>	<u>Presente</u>
Blanca Estela Valdez Granado <i>Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos</i>	<u>Presente</u>
Alejandra García Becerra <i>Suplente del Director de Inspección y Vigilancia</i>	<u>Presente</u>
Luis Enrique Anguiano Orozco <i>Delegado de la CANACO, Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>

ACUERDO PUNTO 1.- Una vez pasada la lista de asistencia y, a efecto de manifestar la existencia del quórum para declarar legalmente instalada la presente sesión, en virtud de que se cuenta con la asistencia de **12** de los **12** integrantes, con derecho a voz y voto, lo que representa la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, **por lo que se hace constar la existencia del quórum** requerido para considerar la presente **Décima Sesión Ordinaria**, legalmente instalada y por lo tanto, serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

De igual manera, dio cuenta de la presencia de los invitados especiales que, en esta ocasión, estuvieron presentes:

Edith Zuri Pineda Orozco

Invitada Especial, representante de la Asociación de Empresarios del Centro Histórico de Guadalajara, A.C.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Lucía Sepúlveda, misma quien procede con el siguiente punto, el cual consta de la presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 29 de octubre del 2025.

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La representante de la Secretaría General, Lucía Sepúlveda, en su calidad de Mesa Receptora, procedió a dar lectura del Orden del Día, que se integró a la convocatoria, misma que fue remitida con anticipación a los miembros de la Comisión, para quedar como sigue:

- I. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de la siguiente acta, correspondiente a las sesiones del 2025:
 - 9na. Sesión Ordinaria del 01 de Octubre.
- IV. Informe de las actividades comerciales desarrolladas durante la "Romería 2025", remitido mediante oficio DTYCEA/11125/2025, de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.
- V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo la "XV edición de la Feria del Libro Usado y Antiguo de Guadalajara".
- VI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo el "Bazar".
- VII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo la Exposición Artesanal "La Chicatana Bazar".
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura.

Es cuanto Presidente.

Antes de someter el punto a votación, el Presidente de esta comisión, David Mendoza Martínez, pregunta a las y los asistentes, si alguien desea hacer uso de la voz.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente de esta Comisión, solicita la votación para la aprobación del Orden del Día, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

ACUERDO PUNTO 2.- Se aprueba el Orden del Día en votación directa, por unanimidad de votos, por los miembros de esta Comisión que asisten a la **Décima Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, en los términos antes expuestos.

Continuando con el punto número III:

III.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA, CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES DEL 2025.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Lucía Sepúlveda, misma quien procede con el siguiente punto del orden del día.

El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación del acta de sesiones pendientes del 2025, misma que fue compartida en la carpeta de drive difundida con la convocatoria a esta sesión, por lo que se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión siguiente:

- 9na. Sesión Ordinaria del 01 de Octubre.

Es cuanto Presidente.

En voz del Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, se procede a preguntar si alguien desea hacer uso de la voz y así mismo, solicita la votación para la dispensa de la lectura del acta de sesiones pendientes del año 2025, cómo se manifiesta en el presente punto.

En uso de la voz, Katia Gabriela Zúñiga Salcedo, Suplente del Coordinador de Administración e Innovación, por parte de la Coordinación que represento, me abstengo de votar, debido a que no estuvimos presentes en la sesión pasada.

Por tanto, se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura el acta correspondiente a la 9na. Sesión Ordinaria del 01 de Octubre.

ACUERDO PUNTO 3.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la dispensa de la lectura y aprobación del contenido, del acta correspondiente a la 9na. Sesión Ordinaria, celebrada el 01 de Octubre del año 2025, con 1 abstención por parte de la Coordinación de Administración e Innovación, debido a que no estuvieron representados en la sesión pasada.

Continuando con el punto número IV:

IV.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DESARROLLADAS DURANTE LA "ROMERÍA 2025", REMITIDO MEDIANTE OFICIO DTYCEA/1112/2025 DE LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 29 de octubre del 2025.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, en el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, solicito a Lucía, nos amplié la información sobre este punto.

Como lo indica Presidente, este punto corresponde al Informe de las actividades comerciales desarrolladas durante la "Romería 2025", remitido mediante oficio DTYCEA/1112/2025 de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, mismo que fue compartido en la carpeta de drive, para su consulta.

Es cuanto Presidente.

En este punto, el Presidente de la Comisión solicita a la Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, ponga en antecedente, de manera general, sobre el informe que nos compartió.

Sobre el particular, la Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, manifestó que en tal sentido y para cumplir el acuerdo anterior y la solicitud de la Comisión Dictaminadora, se presentó mediante este oficio, el informe de los espacios asignados, mismos que fueron 226 de los 250, que se habían autorizado por la Comisión, de estos 226, solo se presentaron a laborar 214, digo, faltaron 14, se presentaron a laborar 212, que fue a quienes se les realizó el cobro correspondiente por la Tesorería, en el oficio también encontraran ustedes el listado de la asignación a los comerciantes con su nombre y el lugar donde les correspondió, con un mapita de referencia para mayor información, no se si alguno de ustedes quisiera hacer alguna pregunta o tener alguna información adicional?

En uso de la voz el Presidente de la comisión, les pregunto a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

ACUERDO PUNTO 4.- Se da cuenta del informe correspondiente a "las actividades comerciales desarrolladas durante la "Romería 2025".

Continuando con el punto número V:

V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA "XV EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO USADO Y ANTIGUO DE GUADALAJARA".

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, para continuar con la sesión, solicito a Lucía, de cuenta del Quinto Punto del Orden del Día.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 29 de octubre del 2025.

En voz de Lucía Sepúlveda, gracias, este punto corresponde al Informe de la comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/1258/2025, suscrito por el Lic. José Manuel Romo Parra, Secretario General del Gobierno de Guadalajara, donde deriva la solicitud del Lic. Carlos Alberto González Martínez, Director de Cultura del Gobierno de Guadalajara, para llevar a cabo el evento "XV edición de la Feria del Libro Usado y Antiguo de Guadalajara", en el Paseo Alcalde, entre la Av. Hidalgo y calle Independencia, del día 14 al día 23 de noviembre del presente, con un horario de 9:00 a 21:00 hrs, utilizando el día miércoles 12 de noviembre para montaje y lunes 24 de noviembre posterior, para las operaciones de desmontaje.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

PRIMERO: Dictaminar favorable la instalación de hasta **12 espacios**, para llevar a cabo actividades comerciales y culturales, en el Paseo Alcalde, entre la Av. Hidalgo y la calle Independencia, del día 14 al día 23 de noviembre del presente, con un horario de 9:00 a 21:00 horas, utilizando el día miércoles 12 de noviembre para montaje y lunes 24 de noviembre, para las operaciones de desmontaje, lo anterior, de acuerdo a lo siguiente:

I. Las medidas del mobiliario deberán apegarse a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de Giros.

II. Los espacios serán asignados de acuerdo a la distribución propuesta por la Dirección de Cultura para el desarrollo del mismo, en acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

III. Los giros autorizados serán la venta de libros y revistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

SEGUNDO: La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el 29 de mayo del año en curso.

Es cuanto presidente.

En uso de la voz el Presidente de la comisión David Mendoza Martínez, antes de someterlo a votación, les pregunto a las y los asistentes, si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar todas y todos de acuerdo con la propuesta para llevar a cabo la "XV edición de la Feria del Libro Usado y Antiguo de Guadalajara", les pido manifestarlo levantando su mano.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 29 de octubre del 2025.

ACUERDO PUNTO 5.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para llevar a cabo la actividad comercial durante el evento **"XV edición de la Feria del Libro Usado y Antiguo de Guadalajara"**.

Continuando con el desahogo del punto número VI:

VI.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL "BAZAR".

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, para continuar con la sesión, solicito a Lucia, de cuenta del Sexto punto del Orden del Día.

En voz de Lucía Sepúlveda, con gusto Presidente, este punto corresponde al Informe de la comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/1422/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud del Lic. Manuel Suriak Torres Torres, Comisario de Atención a Preliberados y Liberados, de la Secretaría de Seguridad, del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el evento "Bazar" en la Plaza Universidad, del día 31 de octubre, al día 04 de noviembre del presente; con un horario de 9:00 a 22:00 horas.

Por lo antes expuesto, se advierte que, dentro de la fecha solicitada, requieren el domingo 02 de noviembre, sin embargo este espacio, en el día solicitado, resulta inconveniente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 31, del Reglamento de la Vía Recreativa de Guadalajara, que alude a la prohibición de comercio no autorizado en la Vía Recreativa, además de que con esta medida se pretende garantizar el orden, la limpieza y el bienestar general para los usuarios de la Vía Recreativa.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

PRIMERO: Dictaminar favorable la instalación de hasta **65 expositores**, para llevar a cabo la comercialización de productos elaborados por Preliberados y Liberados, en la Plaza Universidad, del día 31 de octubre, al día 04 de noviembre del presente, con excepción del día domingo 02 de noviembre; con un horario de 9:00 a 22:00 horas, utilizando el día 29 de octubre a partir de las 22:00 hrs. y hasta las 01:00 hrs. del 30 de octubre para montaje y desmontaje el 04 de noviembre de las 22:00 y hasta la 01:00 hr. del 05 de noviembre. Lo anterior, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I. Las medidas del mobiliario deberán apegarse a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de Giros.

I.a presente foja, es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 29 de octubre del 2025.

II. La distribución de los expositores la realizará el solicitante, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

III. Los giros comerciales serán aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, de conformidad con el Padrón de Expositores presentado por el solicitante:

- Bolsa artesanal tejida en plástico
- Joyería artesanal
- Repostería artesanal
- Artículos de madera
- Ropa de fibras naturales
- Semillas
- Mole
- Botanas caseras
- Miel y sus derivados
- Huarache artesanal
- Café y cacao artesanal
- Productos de piel
- Bebida artesanal (tejuino)

SEGUNDO: La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el 29 de mayo del año en curso. Es cuanto, presidente.

En uso de la voz el Presidente de la comisión antes de someterlo a votación, les pregunto a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

Tomando la palabra, Luis Enrique Anguiano Orozco, Delegado de CANACO, Centro Histórico, nada más una pequeña observación, no vine a la reunión previa del día de ayer, para platicarlo más a detalle, hay que estar muy pendiente, yo recorrí el evento anterior de este grupo de Liberados y Preliberados y pues muchos de los productos que dicen que ahí se venden son artículos elaborados por ellos, nada más es pura comercialización, hay que tener cuidado que no usen ese argumento nada más para este tipo de eventos, nada más como comentario.

Sobre el particular, en uso de la voz, David Mendoza Martínez, Presidente de la Comisión, muchas gracias Luis Enrique, atendemos el comentario, esta aquí presente.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 29 de octubre del 2025.

la representante de la Dirección de Inspección y Vigilancia, quien nos ayudará a cuidar que este tema sea el acordado en la presente sesión.

No habiendo intervenciones por parte de los asistentes, el Presidente de esta Comisión David Mendoza Martínez, solicita a los miembros de la Comisión, manifestar levantando su mano, su votación para aprobar la comunicación recibida, para llevar a cabo "El Bazar".

ACUERDO PUNTO 6.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para llevar a cabo "El Bazar".

Continuando con el punto número VII:

VII.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA EXPOSICIÓN ARTESANAL "LA CHICATANA BAZAR".

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, para el desarrollo del Séptimo punto del Orden del Día, le solicito a Lucía, nos amplíe la información sobre la solicitud.

Si Presidente, este punto corresponde al Informe de la comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/1374/2025, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud de la C. Sandra Ochoa, para llevar a cabo el evento "La Chicatana Bazar" en el espacio público Andador Alcalde, a la altura del Jardín Santuario, del 01 al 07 de noviembre de 2025, en un horario de 10:00 a 21:00 horas.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

PRIMERO: Dictaminar favorable la instalación de hasta **30 espacios**, para llevar a cabo las actividades comerciales en el evento denominado "La Chicatana Bazar", en el espacio público Andador Alcalde, a la altura del Jardín Santuario, entre las calles de Juan Álvarez y Manuel Acuña, del 01 al 07 de noviembre de 2025, en un horario de 10:00 a 21:00 horas, lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

I. Las medidas del mobiliario deberán apegarse a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de Giros.

II. La distribución de los expositores la realizará la solicitante, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 29 de octubre del 2025.

III. Los giros comerciales serán aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, de conformidad con el Padrón de Expositores presentado por la solicitante:

- Joyería en chaquira
- Ropa artesanal
- Mole artesanal
- Chocolate artesanal
- Libros
- Artesanías regionales
- Dulces tradicionales

SEGUNDO: La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada el 29 de mayo del año en curso.

Es cuanto, presidente.

En uso de la voz el Presidente de la comisión antes de someterlo a votación, les pregunto a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

No habiendo intervenciones por parte de los asistentes, el Presidente de esta Comisión David Mendoza Martínez, solicita a los miembros de la Comisión, manifestar levantando su mano, su votación para aprobar la comunicación recibida, para llevar a cabo la Exposición Artesanal "La Chicatana Bazar".

ACUERDO PUNTO 7.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para llevar a cabo la Exposición Artesanal "**La Chicatana Bazar**".

Continuando con el punto número VIII:

VIII.- ASUNTOS VARIOS.













En voz del Presidente de la comisión, les pregunto a las y los asistentes, si alguien más desea hacer uso de la voz.

De no ser así, pasaremos al desahogo del noveno y último punto del orden del día, donde tenemos la clausura de la sesión.

IX.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **14:56 horas**, del día **29 de octubre del año 2025**, se declara formalmente clausurada la **Décima Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, por estar justificados y ajustados a los términos estipulados en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, levantándose la presente Acta, firmando los integrantes de la Comisión que participaron de manera presencial en la misma, y la cual circulará posteriormente para la firma de los miembros, para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

Miembros:	<u>Antefirma</u>	<u>Firma</u>
David Mendoza Martínez. <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico</i>		
Salvador Alcázar Mendivil <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</i>		
Pavel Yussel Flores Hernández <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena</i>		
Alfonso Adrián García Sevilla <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</i>		
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez <i>Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional</i>		
Diego Enrique Martínez Garibay <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos</i>		

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, celebrada el 29 de octubre del 2025.



2

Katia Gabriel Zúñiga Salcedo Suplente del Coordinador de Administración e Innovación	3	
Cesar Alejandro Olivares Luevano Suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad	A	A
Lorena Torres Ramos Titular de la Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico		
Blanca Estela Valdéz Granado Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.		
Alejandra García Becerra Suplente del Director de Inspección y Vigilancia		
Luis Enrique Anguiano Orozco Delegado de CANACO, Centro Histórico		

2

2